



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 396 / 02

SALTA, 26 JUL 2002
Actuación N° 11/02

VISTO:

El pedido efectuado por el Bioq. Ernesto Raimundo Campo, docente responsable de la cátedra: "Microbiología y Parasitología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, en el sentido que la Médica Veterinaria María Celia Mora, Auxiliar de Investigación del C.I.U.N.Sa., desempeñe tareas docentes en la asignatura mencionada como extensión de sus funciones de investigación; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna del Consejo de Investigación N° 061/02, se autoriza a la Méd. Vet. María Celia Mora, a cumplir el 15% de su dedicación, en tareas docentes dentro de la cátedra: "Microbiología y Parasitología" de la Carreras de Nutrición y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, durante el Primer Cuatrimestre del presente período lectivo.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada a la Méd. Vet. María Celia Mora D.N.I. N° 10.914.830, Auxiliar de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, a realizar tareas docentes en un porcentaje del 15% de su dedicación en la cátedra: "Microbiología y Parasitología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Extensión de sus Funciones de Investigador, durante el primer cuatrimestre del presente período lectivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docente interesada, docente responsable de la cátedra, Consejo de Investigación de la U.N.Sa. Y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
maj
SMQ

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud